

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41837 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000356/2010, referente al concursado A.M. Grupo Inmobiliario, S.L., CIF B-50519313, c/ Luis Vives, n.º 4 esc. Dcha. 1.º A, de Zaragoza, por auto de fecha 7 de octubre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.2.º de la LC.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.- El/la Secretario judicial.

ID: A110091958-1